



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 251
Año XXIV
Legislatura VI
20 de septiembre de 2006

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 140/06, sobre
medidas para paliar los efectos de las
inclemencias climatológicas de 2006 12273

Proposición no de Ley núm. 142/06, sobre el
rechazo a las posturas trasvasistas 12273

Proposición no de Ley núm. 144/06, sobre el
aeropuerto de Zaragoza 12274

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 141/06, sobre
medidas para favorecer a la agroindustria
aragonesa, para su tramitación ante la Comisión
Agraria 12275

Proposición no de Ley núm. 143/06, sobre la
viabilidad de crear una figura de protección que
englobaría los territorios que comprende el antiguo
Reino de los Mallos de Riglos, para su tramitación
ante la Comisión de Medio Ambiente 12276

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 42/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la prevención de riesgos laborales 12277

Interpelación núm. 43/06, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inmigración 12277

Interpelación núm. 44/06, relativa a la política cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte 12278

Interpelación núm. 45/06, relativa a la política cultural del Gobierno de Aragón en relación con el patrimonio tecnológico e industrial aragonés . 12278

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1685/06, relativa a la modificación del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón 12278

Pregunta núm. 1702/06, relativa al derecho a la educación de los alumnos de Castalvo (Teruel) . 12279

Pregunta núm. 1703/06, relativa a la escolarización de inmigrantes 12279

Pregunta núm. 1704/06, relativa a la construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria en Teruel 12280

Pregunta núm. 1706/06, relativa a medidas efectivas para prevenir la siniestralidad laboral . 12280

Pregunta núm. 1707/06, relativa a la ubicación en Zaragoza de una importante base militar de la OTAN 12280

Pregunta núm. 1708/06, relativa a las ayudas por la sequía en Aragón 12281

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 1582/06, relativa a la ubicación del vertedero de residuos peligrosos . 12281

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1676/06, relativa a la situación legal de la empresa Losas Elizondo, S.L.U. 12281

Pregunta núm. 1677/06, relativa a mediadores interculturales 12282

Pregunta núm. 1678/06, relativa a tutores de acogida en Colegios de Educación Infantil y Primaria 12282

Pregunta núm. 1679/06, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2006 12282

Pregunta núm. 1680/06, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de septiembre de 2006 12283

Pregunta núm. 1681/06, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2006 12283

Pregunta núm. 1682/06, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de septiembre de 2006 12284

Pregunta núm. 1683/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2006 . . . 12284

Pregunta núm. 1684/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de septiembre de 2006 12284

Pregunta núm. 1686/06, relativa al helipuerto de Bailo 12285

Pregunta núm. 1687/06, relativa al helipuerto de Bailo (Huesca) 12285

Pregunta núm. 1688/06, relativa al helipuerto de Bailo (Huesca) 12285

Pregunta núm. 1689/06, relativa a la recaudación por impuestos medioambientales . 12286

Pregunta núm. 1690/06, relativa a los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra la Orden de 22 de mayo de 2006 12286

Pregunta núm. 1691/06, relativa al reconocimiento oficial de los estudios de lengua catalana en centros educativos aragoneses . . . 12286

Pregunta núm. 1692/06, relativa a la sanción cautelar impuesta a un profesor de la Escuela de Arte de Zaragoza 12287

Pregunta núm. 1693/06, relativa a la Ciudad del Motor de Aragón 12287

Pregunta núm. 1694/06, relativa a la empresa mixta de residuos 12288

Pregunta núm. 1695/06, relativa a la empresa mixta de residuos 12288

Pregunta núm. 1696/06, relativa a la empresa mixta de residuos 12288

Pregunta núm. 1697/06, relativa a la empresa mixta de residuos 12289

Pregunta núm. 1698/06, relativa a la Comisión de Seguimiento del GIRA 12289

Pregunta núm. 1699/06, relativa a la Comisión de Seguimiento del GIRA 12290

Pregunta núm. 1700/06, relativa a la planificación temporal de las actuaciones en relación con la intervención en el edificio de la Escuela de Artes de Zaragoza para la creación del Espacio Goya 12290

Pregunta núm. 1701/06, relativa a la planificación temporal de las actuaciones en relación con la intervención en el edificio de la Escuela de Artes de Zaragoza para la creación del Espacio Goya 12290

Pregunta núm. 1705/06, relativa al servicio de pediatría del centro de salud de Albalate de Cinca 12291

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 686/06, relativa a la ausencia de respuesta del Gobierno a las solicitudes de información del Justicia de Aragón sobre la Escuela de Artes 12292

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1348/06 y 1358/06, relativas a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005 12292

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1587/06, relativa a la apertura del C.P. Espartidero de Zaragoza, en Santa Isabel 12292

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1588/06, relativa a la planificación del departamento para la construcción de un instituto de enseñanza secundaria en Zaragoza, en la confluencia de las calles San Juan de la Peña y Marqués de la Cadena 12292

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1589/06, relativa a la publicación del índice «Un nombre para ti» 12293

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1592/06, relativa al Consorcio Aeródromo/Aeropuerto Teruel 12293

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1594/06, relativa al Plan aragonés de la formación profesional 12293

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1596/06, relativa a la no implantación de la especialidad de Restauración de Documentos Gráficos en la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Huesca 12294

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1597/06, relativa a la no implantación de la especialidad de Restauración de Documentos Gráficos en la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Huesca 12295

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1598/06, relativa a la implantación de los estudios superiores de Fotografía Artística 12295

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Servicios Sociales y Familia ante la Comisión de Asuntos Sociales 12296

Solicitud de comparecencia del Consejero de Servicios Sociales y Familia ante la Comisión de Asuntos Sociales 12296

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Alimentación ante la Comisión Agraria 12296

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de D.ª M.ª Asunción Borraz Abella, D. José M.ª Crespo Paesa y D.ª Milagros López Callejas, en nombre y representación de ciento quince personas, ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos 12296

Solicitud de comparecencia de D. Francisco Javier Gracia Mora ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos 12297

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del
Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión
de Medio Ambiente 12297

3.8. DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

3.8.3. RESOLUCIONES APROBADAS

Resoluciones aprobadas con motivo del debate
sobre el estado de la Comunidad Autónoma
de Aragón celebrado los días 12, 13 y 14
de septiembre de 2006 12297

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 140/06, sobre medidas para paliar los efectos de las inclemencias climatológicas de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 140/06, sobre medidas para paliar los efectos de las inclemencias climatológicas de 2006, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas para paliar los efectos de las inclemencias climatológicas de 2006, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los meses de mayo a agosto de 2006 se han producido tormentas de pedrisco que, significativamente, han afectado a las comarcas de Cinco Villas, Valdejalón, Campo de Belchite, Campo de Daroca, Bajo Cinca/Baix Cinca, Campo de Calatayud, Alto Gállego, Cinca Medio, La Litera/La Llitera, Los Monegros, Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragón-Casp y Matarranya.

También ha habido un incendio importante en la comarca de La Litera/La Llitera.

Y, por segundo año consecutivo, se está viviendo una angustiosa situación de sequía en varias comarcas, siendo una de las más perjudicadas la zona regable del Canal de Aragón y Cataluña.

Situaciones similares se están viviendo en otras zonas del Estado, entre las que destacan los incendios de

Galicia, motivo por el cual el Gobierno central ha anunciado la declaración de «zona catastrófica» adoptando medidas para paliar sus efectos.

Ya ha habido durante 2005 y 2006 medidas e inversiones estatales tales como el Real Decreto Ley 10/2005, para paliar los efectos de la sequía, que contiene reducciones fiscales, medidas laborales y de Seguridad Social, exenciones relativas al canon de utilización del agua, préstamos del ICO y construcción de abrevaderos y puntos suministros agua para ganadería extensiva, un Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios, con el objetivo de contribuir a disminuir los efectos, en pérdidas de jornales, de las inclemencias climatológicas en Andalucía, Valencia y Murcia, el Real Decreto Ley 287/2006, denominado Plan de Choque de Regadíos o el programa AGUA del Ministerio de Medio Ambiente, con medidas de urgencia y emergencia en varias cuencas hidrográficas, pero Aragón ha quedado excluido de algunos o no ha recibido las inversiones que, de acuerdo a la situación de la Cuenca del Ebro, le corresponden.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar del Gobierno central la adopción de medidas excepcionales para paliar los efectos de la sequía, el pedrisco y los incendios acaecidos en el año 2006 en las comarcas afectadas de nuestra Comunidad.

2. Destinar recursos financieros propios y adoptar medidas excepcionales para los mismos fines.

Palacio de la Aljafería, a 5 de septiembre de 2006.

El Portavoz,
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 142/06, sobre el rechazo a las posturas trasvasistas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 142/06, sobre el rechazo a las posturas trasvasistas, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Allué Sus, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el rechazo a las posturas trasvasistas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sequía que azota a la generalidad del Estado en los últimos años, y de la que Aragón no es una excepción, está causando problemas en diversos ámbitos, y a la vez está provocando la apertura de nuevos debates relativos a la optimización del uso del recurso hídrico y de la gestión del mismo.

En el caso aragonés, la preocupación por el agua (no sólo para la agricultura sino también para el resto de sectores productivos, el consumo humano y la preservación del medio ambiente) ha sido una constante a lo largo de su historia. No constituye pues una preocupación surgida recientemente. A pesar de ello, Aragón sigue esperando numerosas obras de regulación pendientes, que permitirían paliar las necesidades crónicas que los aragoneses sufren desde hace décadas. En ese sentido, nuestra Comunidad Autónoma ha sido capaz de instituir lugares de debate de una importancia vital, sin precedentes en otros lugares del Estado, tales como la Comisión del Agua, donde todos los sectores implicados intentan llegar a acuerdos.

Recientemente, el Consell de la Comunitat Valenciana ha remitido una comunicación a las Corts Valencianes, sobre la grave situación de sequía en la que se hace referencia de nuevo a una amenaza que pende sobre las cabezas de los aragoneses, tal como es el trasvase del Ebro. Este documento culpabiliza de la situación de sequía de la Comunidad Valenciana a la no ejecución del trasvase del Ebro (en lugar de aludir a situaciones climatológicas, desarrollo urbanístico desproporcionado, mala gestión de este recurso, etc), al decir que «... La política del agua que el Ministerio de Medio Ambiente está desarrollando desde hace más de dos años ha privado a la Comunitat Valenciana de la garantía a largo plazo que, frente a situaciones como la actual, habría proporcionado el trasvase del Ebro...». Curiosamente, y en sentido totalmente contradictorio con la postura protrasvase de esta Comunicación, dicho texto reconoce expresamente que otras soluciones diferentes a los trasvases que se han puesto en marcha son efectivas y consiguen resultados apropiados. Los discursos trasvasistas de determinadas opciones políticas parecen obviar la evidente incoherencia de reclamar los recursos hídricos necesarios para otras zonas como Aragón, mientras se reconoce que la mejora en los propios consigue resultados. El hecho de no desarrollar éstos últimos y exigir los ajenos, es una clara muestra de insolidaridad.

A todo ello hay que añadir igualmente la inquietud surgida en Aragón, como consecuencia de las palabras del Ministro de Administraciones Públicas (Sr. D. Jordi Sevilla), quien anuncia la posibilidad de ejecutar un trasvase del agua del Ebro a tierras levantinas, a la vez que reconoce la actual situación de extrema sequía en Aragón.

Por otro lado, los presidentes de las Comunidades Autónomas de la Región de Murcia y de Comunitat

Valenciana, han firmado un acuerdo en el que claramente pactan la utilización de la celebración de la Exposición Internacional de Zaragoza en 2008, para la defensa de sus intereses políticos. Así se desprende al menos de las declaraciones públicas del ejecutivo murciano, donde informando de la firma de dicho acuerdo, se pueden leer a continuación consignas políticas ligadas a una Exposición Internacional cuyo sentido es muy diferente.

Evidentemente, y al margen de la inequívoca intención política de dichos ejecutivos (Murcia y Valencia) de reabrir la denominada «guerra del agua» a través de la descalificación, el sentido de una Exposición Internacional no debe ser el escenario de confrontación política aprovechada por ningún partido político. La actitud de los ejecutivos murciano y valenciano, ponen en un riesgo innecesario una Exposición Internacional que, aunque celebrada en una ciudad concreta va a ser la imagen de todo un Estado al igual que lo fue en su día las Olimpiadas de Barcelona, la Expo de Sevilla o la Capitalidad Europea de Madrid. En este sentido, es necesario recordar que tal actitud sería tan absurda e injustificable, como podría serlo igualmente que a partir de hoy las instituciones aragonesas que participan en los diferentes eventos, ferias, encuentros, etc, en Murcia y Valencia llevarsen el mensaje antitravasista con independencia de los criterios organizativos y de fondo de los mismos.

Por todo lo anterior, este Grupo Parlamentario cree conveniente la presentación de la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón rechazan tajantemente las posturas trasvasistas como presuntas soluciones al problema de sequía sufrida en el Levante español por inviable e insolidaria con amplias zonas aragonesas afectadas por la misma situación de sequía, lamentan la actitud de las posiciones que intentan reabrir la denominada «guerra del agua», ofreciendo una imagen distorsionada de Aragón, e instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar al Gobierno central la continuación y el desarrollo de todas aquellas medidas que, respetando el principio de unidad de cuenca así como los principios de la normativa medioambiental europea del agua (entre las cuales resulta inaceptable un trasvase intercuenas), puedan ayudar a paliar la sequía en Aragón y en el resto del Estado, y especialmente la agilización de la ejecución de las obras de regulación hidráulica pendientes en Aragón.

2. Solicitar del Gobierno central la inclusión de Aragón en el Decreto de ayudas para paliar los daños ocasionados por la sequía.

Zaragoza, a 6 de septiembre de 2006.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

Proposición no de Ley núm. 144/06, sobre el aeropuerto de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la

Proposición no de Ley núm. 144/06, sobre el aeropuerto de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el aeropuerto de Zaragoza, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En noviembre de 2004 se firmó el protocolo de financiación de la Expo en donde se incluyen inversiones por un importe de 1.500.000.000 millones.

En dicho protocolo, el Ministerio de Fomento se comprometía a invertir la cantidad de 60,8 millones de euros en la modernización del Aeropuerto de Zaragoza.

También quedaba garantizada una red de cercanías, contemplándose la posibilidad de financiar parte del futuro

La inversión planteada por el Ministerio de Fomento se ha convertido en 22 millones de euros, lejos del compromiso del Ministerio de Fomento, lejos de las inversiones que verdaderamente necesita un aeropuerto de una ciudad de la importancia de Zaragoza.

No hay que olvidar además que para la Expo 2008, el aeropuerto de Zaragoza debería tener una configuración lo suficientemente digna, puesto que será una de las puertas de acceso a la ciudad.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Ministerio de Fomento a los efectos de que se incremente la inversión en el aeropuerto de Zaragoza, hasta la cantidad de 60,8 millones de euros, y ésta sea ejecutada antes de que se inaugure la Expo 2008.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 141/06, sobre medidas para favorecer a la agroindustria aragonesa, para su tramitación ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 141/06, sobre medidas para favorecer a la agroindustria aragonesa, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas para favorecer a la agroindustria aragonesa, solicitando su tramitación ante la Comisión Agraria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los pilares fundamentales de la economía rural aragonesa es la agroindustria, que contribuye a valorizar nuestra producción primaria, creando puestos de trabajo y riqueza.

Pero casos como el traslado de la fábrica de Harinas Porta en Huesca o el cierre de una deshidratadora de Transalfals en Bellcaire d'Urgell (Lleida) ponen de manifiesto que las molestias por polvo, ruidos o humos en los núcleos urbanos pueden llevar a la clausura de algunas de estas empresas y a la pérdida temporal o definitiva de empleos.

En Aragón son conocidos algunos casos de industrias de transformación agraria que han generado problemas y quejas vecinales ante Ayuntamientos, Justicia de Aragón, etc. Problemas que, con el crecimiento demográfico y urbanístico de algunas poblaciones, pueden irse agravando.

Con el fin de ser previsores y evitar males mayores, es conveniente que el Departamento responsable de la

agroindustria colabore con los ayuntamientos para facilitar, mediante su cambio de ubicación, la continuidad de esas empresas y mantener los puestos de trabajo directos e indirectos que generan y las plusvalías por la transformación de las producciones agroganaderas locales que llevan a cabo.

Esa colaboración debe realizarse especialmente en el medio rural, donde las empresas y cooperativas no pueden financiar los gastos del traslado de las factorías con la recalificación y venta del suelo que deja de utilizarse.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a firmar convenios con los ayuntamientos que lo soliciten para establecer medidas urbanísticas, económicas, técnicas o de cualquier otra índole que permitan, a corto y medio plazo, trasladar dentro del mismo municipio las agroindustrias que pudieran generar molestias insalvables y así garantizar su continuidad.

Palacio de la Aljafería, a 7 de septiembre de 2006.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 143/06, sobre la viabilidad de crear una figura de protección que englobaría los territorios que comprende el antiguo Reino de los Mallos de Riglos, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 143/06, sobre la viabilidad de crear una figura de protección que englobaría los territorios que comprende el antiguo Reino de los Mallos de Riglos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la viabilidad de crear una figura de protección que englobaría los territorios que comprende el antiguo Reino de los Mallos de Riglos, para su tramitación en la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mantenimiento del tejido socioeconómico de las áreas rurales y la gestión adecuada del medio natural deberían ser objetivos prioritarios de una estrategia que trata de afrontar los problemas del medio rural de una forma integral.

El papel multifuncional que ha de jugar el medio rural en el conjunto de la sociedad aragonesa. Este concepto de multifuncionalidad permite integrar dentro de una política destinada a impulsar un desarrollo sostenible del medio rural tres grandes funciones: económica, ecológica y socio-cultural. Una función económica: el espacio rural como proveedor de alimentos, donde el sector primario mantendría un papel estratégico, pero que también sería receptor de otras actividades vinculadas con el ocio, el turismo y la producción respetuosa con el medio. Una función ecológica: los espacios rurales son hoy en día los espacios naturales mejor conservados en la práctica totalidad de los países desarrollados. Su preservación constituye un inmenso patrimonio no sólo para sus habitantes sino para el conjunto de la sociedad y las generaciones futuras. Una función socio-cultural: el medio rural es también garante de un importante patrimonio histórico-cultural, que debe ser conservado y que puede suponer una fuente de riqueza para sus habitantes.

El desarrollo de esas tres funciones, hace que zonas deprimidas de Aragón puedan ser revitalizadas y ayuda a fijar población. Frente a ello, en el pueblo de La Peña, municipio perteneciente al Ayuntamiento de Las Peñas de Riglos, se ha proyectado la extracción de grava en una cantera a cielo abierto. Dicha cantera está asentada en antiguos campos de labor, que en la actualidad se encuentran llenos de especies aromáticas mediterráneas y que vuelven a colonizarse por árboles y enebros, separados por carrascas y en un bosque mediterráneo (carrascal) con altísimo valor ecológico. Este carrascal representa una comunidad típica de bosque esclerófilo, en una ubicación habitual, puesto que aparece en la cara norte de las sierras exteriores donde no suele ser habitual la presencia de carrascales tan bien conservados como éste. Es tal la edad y el buen estado de conservación de este bosque que es importantísimo para el estudio y recolección de especies micológicas.

La cantera se encuentra a 100 metros de una zona LIC (Lugar de Interés Comunitario) por un lado, y a 100 metros del Parque Cultural de San Juan de la Peña por el otro. A 50 metros se localiza la casa de Turismo Rural «O Molín de Yeste», especializada en Turismo de Naturaleza y Ornitología. A 100 metros se halla el Río Gállego y un bosque de ribera con un altísimo grado de buena conservación, con más de 12 parejas de Milano Real y Negro nidificantes, Martín Pescador y Oropéndola, también nidificantes e infinidad de especies animales que basan la

tranquilidad de este espacio para su reproducción. Desde hace 16 años el Aula de Naturaleza «O Molín de Yeste» ha realizado actividades en este espacio debido a su altísimo valor ecológico.

La cantera supondría el cese de la actividad y la destrucción de 5 puestos de trabajo de gente menor de 35 años y la pérdida de una de las pocas Aulas de Naturaleza que pueden realizar los escolares en Aragón. La casa de Turismo Rural que se encuentra a 50 metros, se ve afectada por los ruidos, polvo y el impacto visual que ocasionaría. Impacto visual importante, puesto que al ser una cantera a cielo abierto se puede observar claramente desde la Foz de Escalete, ya que está ubicada parcialmente a sus pies y los cientos de senderistas que recorren este paisaje.

Durante años Ayuntamientos, Asociaciones de Vecinos, Asociaciones de Empresarios y Colectivos Ecologistas han demandado la creación de un parque natural.

Por ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que, junto con los Ayuntamientos afectados, estudien la viabilidad de crear una figura de protección que englobaría los territorios que comprende el antiguo Reino de los Mallos de Riglos.

En el Palacio de la Aljafería, 7 de setiembre de 2006.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 42/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la prevención de riesgos laborales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 42/06, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la prevención de riesgos laborales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, la siguiente Interpelación sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con la prevención de riesgos laborales.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo al desarrollo de la prevención de riesgos laborales y la reducción de la siniestralidad laboral?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de septiembre de 2006.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Interpelación núm. 43/06, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inmigración.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 43/06, formulada por el G.P. Popular al Gobierno de Aragón, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inmigración.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de inmigración.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política social y de acogida que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón con los inmigrantes trasladados a la Comunidad Autónoma de Aragón por el Gobierno de la Nación desde la Comunidad Autónoma de Canarias?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Interpelación núm. 44/06, relativa a la política cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 44/06, formulada por el G.P. Popular a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, relativa a la política cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aunque se ha dicho que «la mejor política cultural es la que no existe», lo cierto es que el Departamento que usted dirige tiene, entre otros, ese cometido y ha de enfrentarse a los múltiples requerimientos que en orden a la cultura plantea la extraordinaria riqueza artística que caracteriza a Aragón.

En relación con esta circunstancia, la actuación departamental, unas veces ha coronado con éxito los desafíos y otras ha visto como el mismo se retrasaba y aún frustraba.

De acuerdo a ello, se formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es el balance pormenorizado que en orden a la solución de los problemas culturales ofrece su Departamento, y qué medidas, proyectos, ideas, iniciativas y políticas piensa estudiar e intentar llevar a la práctica para desatascar y resolver los más llamativos requerimientos culturales que la sociedad aragonesa formula en estos momentos?

Zaragoza, 6 de septiembre de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Interpelación núm. 45/06, relativa a la política cultural del Gobierno de Aragón en relación con el patrimonio tecnológico e industrial aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 45/06, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, relativa a la política cultural del Gobierno de Aragón en relación con el patrimonio tecnológico e industrial aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, a la consejera de Educación, Cultura y Deporte, la siguiente Interpelación sobre la política cultural del Gobierno en relación con el patrimonio tecnológico e industrial aragonés.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en relación con el patrimonio cultural aragonés y, en concreto, con el patrimonio tecnológico e industrial?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de septiembre de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1685/06, relativa a la modificación del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1685/06, relativa a la modificación del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la modificación del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón.

PREGUNTA

¿Tiene previsto, y en qué términos, el Gobierno de Aragón modificar el Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, en esta legislatura?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1702/06, relativa al derecho a la educación de los alumnos de Castalvo (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1702/06, relativa al derecho a la educación de los alumnos de Castalvo (Teruel), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al derecho a la educación de los alumnos de Castalvo (Teruel).

PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Educación, Cultura y Deporte que se garantiza debidamente el derecho a la educación a los alumnos de Castalvo (Teruel)?

Zaragoza, 13 de septiembre de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1703/06, relativa a la escolarización de inmigrantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1703/06, relativa a la escolarización de inmigrantes, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la escolarización de inmigrantes.

PREGUNTA

¿Qué medidas contempla el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la escolarización tardía del alumnado inmigrante en el curso 2006-2007?

Zaragoza, 13 de septiembre de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1704/06, relativa a la construcción de un nuevo instituto de educación secundaria en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1704/06, relativa a la construcción de un nuevo instituto de educación secundaria en Teruel, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria en Teruel.

PREGUNTA

¿Cuáles son las fechas previstas para la construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria en el «polígono sur» de la ciudad de Teruel?

Zaragoza, 13 de septiembre de 2006.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1706/06, relativa a medidas efectivas para prevenir la siniestralidad laboral.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 1706/06, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a medidas efectivas para prevenir la siniestralidad laboral.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a medidas efectivas para prevenir la siniestralidad laboral.

PREGUNTA

¿Qué medidas efectivas tiene previsto adoptar su Gobierno para prevenir la alta siniestralidad laboral en nuestra Comunidad Autónoma, que supera ya los treinta muertos en lo que va de año?

En Zaragoza, a 15 de setiembre de 2006.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1707/06, relativa a la ubicación en Zaragoza de una importante base militar de la OTAN.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 1707/06, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, relativa a la ubicación en Zaragoza de una importante base militar de la OTAN.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la ubicación en Zaragoza de una importante Base Militar de la OTAN.

PREGUNTA

¿De qué modo va usted a hacer coherente la posible ubicación de una importante Base Militar de Vigilancia de la OTAN, con el reconocimiento de Zaragoza como Ciudad de la Paz y con los reiterados anuncios de su

Gobierno en el sentido de apostar por el despegue del aeropuerto civil de la ciudad?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de septiembre de 2006.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 1708/06, relativa a las ayudas por la sequía en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 1708/06, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Suárez Oriz, relativa a las ayudas por la sequía en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas por la sequía en Aragón.

PREGUNTA

¿Por qué consiente Vd. el maltrato del Gobierno de la nación hacia Aragón, en relación con las ayudas por la sequía?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 1582/06, relativa a la ubicación del vertedero de residuos peligrosos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, ha procedido a retirar la Pregunta núm. 1582/06,

relativa a la ubicación del vertedero de residuos peligrosos, formulada al Consejero de Medio Ambiente para su respuesta oral en Pleno, y publicada en el BOCA núm. 244, de 26 de julio de 2006.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1676/06, relativa a la situación legal de la empresa Losas Elizondo, S. L. U.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1676/06, relativa a la situación legal de la empresa Losas Elizondo, S. L. U., formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación legal de la empresa Losas Elizondo, S.L.U.

ANTECEDENTES

La empresa Losas Elizondo, S.L.U., lleva varios años realizando actividades mineras en terrenos del término municipal de Gotor (Zaragoza), extrayendo losas de piedra arenisca para la industria de la construcción, además esta empresa cuenta con un taller de cortado de piedra en la parcela de suelo no urbanizable genérico sita en polígono 12, parcela 54, paraje «Santa María», de Gotor.

En la respuesta escrita a la pregunta parlamentaria número 1444/06, relativa a la situación legal de la empresa Losas Elizondo, S.L.U. se informa que está pen-

diente la autorización solicitada para la puesta en marcha de la nave de cortado de piedra sita en el término municipal de Gotor, siendo que esta empresa ha recibido la solicitud de apertura de expediente informativo por presuntos trabajos ilegales.

PREGUNTA

¿Ha realizado el Departamento de Industria, Comercio y Turismo alguna inspección al taller de cortado de piedra de la empresa Losas Elizondo, S.L.U.? En caso de haber realizado la inspección, ¿cuál ha sido el resultado de ésta?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de septiembre de 2006.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 1677/06, relativa a mediadores interculturales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1677/06, relativa a mediadores interculturales, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a mediadores interculturales.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ampliar el número de Mediadores Interculturales el curso 2006-2007?

Si es afirmativa la respuesta, ¿qué cifra maneja el citado Departamento, y cuál va a ser la distribución territorial?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1678/06, relativa a tutores de acogida en colegios de educación infantil y primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1678/06, relativa a tutores de acogida en colegios de educación infantil y primaria, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a tutores de acogida en Colegios de Educación Infantil y Primaria.

PREGUNTA

¿Qué criterios ha establecido el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para implantar la figura del Tutor de Acogida en el curso 2006-2007 en los Colegios de Educación Infantil y Primaria?

¿Qué funciones va a desarrollar el Tutor de Acogida?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1679/06, relativa al número de pacientes con demora mayor de seis meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1679/06, relativa al número de pacientes con demora mayor de seis meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2006.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2006?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1680/06, relativa al número de pacientes con demora mayor de seis meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de septiembre de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1680/06, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de septiembre de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, for-

mula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de septiembre de 2006.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de septiembre de 2006?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1681/06, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1681/06, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2006.

PREGUNTA

¿Cuál era la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2006?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1682/06, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de septiembre de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1682/06, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de septiembre de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de septiembre de 2006.

PREGUNTA

¿Cuál era la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de septiembre de 2006?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1683/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1683/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2006.

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto de 2006?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1684/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de septiembre de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1684/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de septiembre de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de septiembre de 2006.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de septiembre de 2006?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1686/06, relativa al helipuerto de Bailo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1686/06, relativa al helipuerto de Bailo, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al helipuerto de Bailo.

PREGUNTA

¿Se ha sometido a Evaluación de impacto ambiental el helipuerto de Bailo (Huesca)?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de setiembre de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1687/06, relativa al helipuerto de Bailo (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1687/06, relativa al helipuerto de Bailo (Huesca), formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al helipuerto de Bailo (Huesca).

PREGUNTA

Siendo que el helipuerto de Bailo (Huesca) está ubicado dentro de la ZEPA (zona de especial protección para las aves) denominada Carrizales del río Aragón, ¿considera compatible, el Gobierno de Aragón, la actividad del helipuerto de Bailo (Huesca) con la conservación de este espacio natural?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de setiembre de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1688/06, relativa al helipuerto de Bailo (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1688/06, relativa al helipuerto de Bailo (Huesca), formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al helipuerto de Bailo (Huesca).

PREGUNTA

En el supuesto de que el helipuerto de Bailo (Huesca) no se hubiera sometido a Evaluación de Impacto Ambiental, ¿cuál ha sido el motivo?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de setiembre 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1689/06, relativa a la recaudación por impuestos medioambientales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1689/06, relativa a la recaudación por impuestos medioambientales, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la recaudación por impuestos medioambientales.

ANTECEDENTES

En la Orden de 22 de mayo de 2006, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, se dictan las disposiciones necesarias para la aplicación, durante el primer periodo impositivo, de los impuestos medioambientales creados por la Ley 13/2005, de 30 de diciembre, y se aprueban los modelos de declaración censal, pagos fraccionados y autoliquidación.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuánto ha recaudado la Administración de la Comunidad Autónoma por estos impuestos hasta este momento?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2006.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 1690/06, relativa a los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra la Orden de 22 de mayo de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1690/06, relativa a los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra la Orden de 22 de mayo de 2006, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra la Orden de 22 de mayo de 2006.

ANTECEDENTES

En el *Boletín Oficial de Aragón* número 76, de 5 de julio, se publica un Edicto de la Sala Contencioso Administrativa, Sección Segunda, relativo al recurso contencioso-administrativo número 267106-B, interpuesto por Unesa contra la Orden de 22 de mayo de 2006, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, sobre los impuestos medioambientales creados por la Ley 13/2005, de 30 de diciembre.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos recursos contencioso-administrativos se han interpuesto contra la referida Orden de 22 de mayo de 2006?

¿Quiénes los han promovido?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2006.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 1691/06, relativa al reconocimiento oficial de los estudios de lengua catalana en centros educativos aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1691/06, relativa al reconocimiento oficial de los estudios de lengua catalana en centros educativos aragoneses, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al reconocimiento oficial de los estudios de lengua catalana en centros educativos aragoneses.

ANTECEDENTES

Con ocasión de la inauguración de la «X Escola de Estiu a la Franja», celebrada en Fraga, la directora general de Política Educativa se refirió al convenio que permite el reconocimiento oficial de los estudios de lengua catalana que cursa una parte del alumnado aragonés, y aludió a que la medida debería haber entrado en vigor el pasado curso escolar.

PREGUNTA

¿Qué razones concretas impidieron que en el pasado curso escolar se llevara a cabo el reconocimiento oficial de los estudios de catalán que sigue una parte del alumnado aragonés, al que se refería la directora general?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de septiembre de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1692/06, relativa a la sanción cautelar impuesta a un profesor de la Escuela de Arte de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1692/06, relativa a la sanción cautelar impuesta a un profesor de la Escuela de Arte de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria

Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la sanción cautelar impuesta a un profesor de la Escuela de Arte de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Considera adecuado el Gobierno de Aragón imponer una sanción cautelar, como en el reciente caso del profesor de la Escuela de Arte de Zaragoza, cuando el correspondiente expediente está todavía sin instruir?

¿Cuáles son los motivos por los que Daniel González, profesor de Escuela de Arte de Zaragoza, ha sido sancionado cautelarmente con seis meses de empleo y sueldo, siendo que el expediente está aún sin instruir?

En Zaragoza, a 11 de setiembre de 2006.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1693/06, relativa a la Ciudad del Motor de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1693/06, relativa a la Ciudad del Motor de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Ciudad del Motor de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuáles son los plazos previstos para la construcción de las diferentes fases de la Ciudad del Motor de Aragón, ubicada en la ciudad de Alcañiz y en particular sobre la construcción de la pista de *karting*? ¿Existe algún tipo de retraso en la realización de este proyecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de septiembre de 2006.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 1694/06, relativa a la empresa mixta de residuos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1694/06, relativa a la empresa mixta de residuos, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la empresa mixta de residuos.

ANTECEDENTES

El Departamento de Medio Ambiente publicó el 28/04/06 el anuncio de concurso para la selección de socios privados con la finalidad de constituir una sociedad de economía mixta que gestione el servicio público de eliminación de residuos peligrosos e industriales no peligrosos no susceptibles de valorización que requieran de tratamiento físico-químico para su eliminación.

PREGUNTA

¿Se ha creado la empresa mixta de residuos?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de setiembre de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1695/06, relativa a la empresa mixta de residuos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1695/06, relativa a la empresa mixta de residuos, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la empresa mixta de residuos

ANTECEDENTES

El Departamento de Medio Ambiente publicó el 28/04/06 el anuncio de concurso para la selección de socios privados con la finalidad de constituir una sociedad de economía mixta que gestione el servicio público de eliminación de residuos peligrosos e industriales no peligrosos no susceptibles de valorización que requieran de tratamiento físico-químico para su eliminación.

PREGUNTA

¿Quiénes forman parte de la citada sociedad de economía mixta?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de setiembre de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1696/06, relativa a la empresa mixta de residuos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1696/06, relativa a la empresa mixta de residuos, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la empresa mixta de residuos.

ANTECEDENTES

El Departamento de Medio Ambiente publicó el 28/04/06 el anuncio de concurso para la selección de socios privados con la finalidad de constituir una sociedad de economía mixta que gestione el servicio público de eliminación de residuos peligrosos e industriales no peligrosos no susceptibles de valorización que requieran de tratamiento físico-químico para su eliminación.

PREGUNTA

¿Quién es el director o directora de la citada empresa mixta?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de setiembre de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1697/06, relativa a la empresa mixta de residuos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1697/06, relativa a la empresa mixta de residuos, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio

Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la empresa mixta de residuos.

ANTECEDENTES

El Departamento de Medio Ambiente publicó el 28/04/06 el anuncio de concurso para la selección de socios privados con la finalidad de constituir una sociedad de economía mixta que gestione el servicio público de eliminación de residuos peligrosos e industriales no peligrosos no susceptibles de valorización que requieran de tratamiento físico-químico para su eliminación.

PREGUNTA

¿Tiene estatutos o acta fundacional la citada empresa mixta?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de setiembre de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1698/06, relativa a la Comisión de Seguimiento del GIRA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1698/06, relativa a la Comisión de Seguimiento del GIRA, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Comisión de Seguimiento del GIRA.

PREGUNTA

¿En qué fecha se constituyó la Comisión de seguimiento del GIRA?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de setiembre de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1699/06, relativa a la Comisión de Seguimiento del GIRA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1699/06, relativa a la Comisión de Seguimiento del GIRA, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Comisión de seguimiento del GIRA.

PREGUNTA

¿Cuántas veces, en qué fechas y para qué se ha reunido la Comisión de Seguimiento del GIRA?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de setiembre de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1700/06, relativa a la planificación temporal de las actuaciones en relación con la intervención en el edificio de la Escuela de Artes de Zaragoza para la creación del Espacio Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1700/06, relativa a la planificación temporal de las actuaciones en relación con la intervención en el edificio de la Escuela de Artes de Zaragoza para la creación del Espacio Goya, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la planificación temporal de las actuaciones en relación con la intervención en el edificio de la Escuela de Artes de Zaragoza para la creación del Espacio Goya.

ANTECEDENTES

El 10 de febrero de 2006, el *Boletín Oficial de Aragón* (nº 17) hacía público el Anuncio del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por el que convocaba un Concurso de anteproyectos para el «Espacio Goya».

El objeto del contrato era un «Concurso de ideas de propuestas arquitectónicas y museísticas para la selección del anteproyecto de rehabilitación y adaptación a usos museísticos del edificio situado en Plaza de los Sitios, 5, de Zaragoza y del atrio urbano de conexión con el Museo existente, conformando un espacio dedicado al pintor aragonés Francisco de Goya». El fallo del concurso fue hecho público el viernes 5 de mayo.

PREGUNTA

En el momento actual, ¿está el Gobierno de Aragón en condiciones de informar ya sobre la planificación temporal de las actuaciones relativas a la intervención arquitectónica del edificio situado en la Plaza de los Sitios, nº 5, de Zaragoza así como el resto de intervenciones previstas en su entorno para la constitución del Espacio Goya? Si es así, ¿cuál es el cronograma previsto para las distintas actuaciones y qué fecha se contempla para el inicio del funcionamiento como tal del nuevo museo?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de septiembre de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1701/06, relativa a la planificación temporal de las actuaciones en relación con la intervención en el edificio de la Escuela de Artes de Zaragoza para la creación del Espacio Goya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1701/06, relativa a la planificación temporal de las actuaciones en relación con la intervención en el edificio de la Escuela de Artes de Zaragoza para la creación del Espacio Goya, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la planificación temporal de las actuaciones en relación con la intervención arquitectónica en el edificio de la Escuela de Artes de Zaragoza para la creación del Espacio Goya.

ANTECEDENTES

El 10 de febrero de 2006, el *Boletín Oficial de Aragón* (nº 17), hacía público el Anuncio del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por el que convocaba un Concurso de anteproyectos para el «Espacio Goya».

El objeto del contrato era un «Concurso de ideas de propuestas arquitectónicas y museísticas para la selección del anteproyecto de rehabilitación y adaptación a usos museísticos del edificio situado en Plaza de los Sitios, 5, de Zaragoza y del atrio urbano de conexión con el Museo existente, conformando un espacio dedicado al pintor aragonés Francisco de Goya». El fallo del concurso fue hecho público el viernes 5 de mayo.

PREGUNTA

A fecha de hoy, ¿existe ya un proyecto o anteproyecto de intervención arquitectónica y adaptación a usos museísticos del edificio de la Escuela de Artes, situado en la Plaza de los Sitios de Zaragoza y de su entorno? ¿En qué fase se encuentra actualmente el proceso?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de septiembre de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1705/06, relativa al servicio de pediatría del centro de salud de Albalate de Cinca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1705/06, relativa al servicio de pediatría del centro de salud de Albalate de Cinca, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al servicio de pediatría del centro de salud de Albalate de Cinca.

ANTECEDENTES

El centro de salud de Albalate de Cinca, que atiende entre otras a las localidades de Albalate de Cinca y Alcolea de Cinca de la Comarca del Cinca Medio, contaba hasta hace escasos días con un servicio de pediatría para atender a los niños y niñas de su ámbito de influencia. Según hemos tenido conocimiento, este servicio se ha dejado de dar prestar, sin prever otro alternativo que atienda las necesidades de pediatría de la zona.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) formula la siguiente pregunta

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que se ha dejado de prestar el servicio de pediatría en el centro de salud de Albalate de Cinca?

¿Tiene previsto el Gobierno volver a prestar el mismo servicio en el citado centro de salud?

¿De no volverse a dar, se piensa dar alguna medida alternativa para que los niños y niñas de la zona puedan ser atendidos por un servicio de pediatría, y en qué consistiría dicha alternativa?

En Zaragoza, a 13 de setiembre de 2006.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 686/06, relativa a la ausencia de respuesta del Gobierno a las solicitudes de información del Justicia de Aragón sobre la Escuela de Artes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 686/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la ausencia de respuesta del Gobierno a las solicitudes de información del Justicia de Aragón sobre la Escuela de Artes, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte no tiene ningún expediente instruido por el Justicia de Aragón pendiente de contestar del año 2004.

El Departamento contesta, como es su obligación, a todas y cada una de las cuestiones que plantea el Justicia de Aragón.

Zaragoza, 29 de agosto de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1348/06 y 1358/06, relativas a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núms. 1348/06 y 1358/06, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativas a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, publicadas en el BOCA núm. 230, de 13 de junio de 2006.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

[La información que da respuestas a las dos preguntas anteriores se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 1 de septiembre de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1587/06, relativa a la apertura del C.P. Espartidero de Zaragoza, en Santa Isabel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1587/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la apertura del C.P. Espartidero de Zaragoza, en Santa Isabel, publicada en el BOCA núm. 244, de 26 de julio de 2006.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las obras del C.P. «Espartidero» están concluidas y entregadas.

El centro se encuentra totalmente equipado y, tal y como se había anunciado desde el Departamento, estará en funcionamiento el presente curso.

Zaragoza, 29 de agosto de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1588/06, relativa a la planificación del departamento para la construcción de un instituto de enseñanza secundaria en Zaragoza, en la confluencia de las calles San Juan de la Peña y Marqués de la Cadena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1588/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la planificación del departamento para la construcción de un instituto de

enseñanza secundaria en Zaragoza, en la confluencia de las calles San Juan de la Peña y Marqués de la Cadena, publicada en el BOCA núm. 244, de 26 de julio de 2006.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las obras para la construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria en la confluencia de las calles San Juan de la Peña y Marqués de la Cadena cuentan con la correspondiente licencia municipal y han sido adjudicadas a una empresa constructora. El tiempo previsto de ejecución es el habitual para este tipo de construcciones, está limitado a un máximo de 18 meses.

Zaragoza, 29 de agosto de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1589/06, relativa a la publicación del índice «Un nombre para ti».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1589/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a la publicación del índice «Un nombre para ti», publicada en el BOCA núm. 244, de 26 de julio de 2006.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El presupuesto destinado por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la publicación de «Un nombre para ti», ha sido de 12.600 euros.

El citado presupuesto ha ido con cargo a la Aplicación Presupuestaria: 1807/4521/609 A.

Los Destinatarios han sido: Ayuntamientos de las zonas de uso predominante según dispone el artículo 7 sobre lenguas y modalidades lingüísticas; Asociaciones culturales; Capitales de comarca de las zonas de uso predominante así como particulares que lo han solicitado.

Con respecto al ámbito de distribución, le comunico que ha sido distribuido comercialmente en librerías, y mediante distribución directa a los destinatarios que figuran en el párrafo anterior.

En este sentido, dada la buena acogida que ha tenido el libro, se está preparando una nueva edición, corregida y aumentada.

Zaragoza, 29 de agosto de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1592/06, relativa al Consorcio Aeródromo/Aeropuerto Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1592/06, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, relativa al Consorcio Aeródromo/Aeropuerto Teruel, publicada en el BOCA núm. 244, de 26 de julio de 2006.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El proceso para la constitución del Consorcio se ha iniciado mediante el intercambio de borradores de textos de Convenio y Estatutos entre el Ayuntamiento de Teruel y el Gobierno de Aragón. Una vez adquirida su personalidad jurídica será beneficiario de los fondos previstos en el Fondo de Inversiones de Teruel.

Los promotores del Consorcio son el Ayuntamiento de Teruel y el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

A falta de la aprobación definitiva de los documentos fundacionales (Convenio y Estatutos), el objeto del Consorcio será realizar la puesta en funcionamiento, promoción y gestión tanto del instrumento urbanístico que, en su caso, se tramite para la implantación del Aeródromo/Aeropuerto de Teruel como del conjunto de la infraestructura aeroportuaria y de cualesquiera actividades o servicios complementarios que en dicha infraestructura se realicen o presten.

Zaragoza, 11 de agosto de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1594/06, relativa al Plan aragonés de la formación profesional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1594/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa al Plan aragonés de la formación profesional, publicada en el BOCA núm. 244, de 26 de julio de 2006.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el Plan Aragonés de Formación Profesional, aprobado para el período 2002-2006, se contempla como acción 9 «Proponer acciones formativas de discriminación positiva encaminadas a trabajadores de sectores o residentes en territorios con especial dificultad para el acceso al empleo».

Como indica el propio Plan, tanto el Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón firmado en el año 2000 por la Administración autónoma y el conjunto de los agentes sociales como la constante sensibilidad por este tema demostrada por el Gobierno aragonés obligan a dedicar un apartado específico de este Plan Aragonés de Formación Profesional a aquellos trabajadores de sectores o residentes en territorios con especiales dificultades para acceder al empleo, como son:

- residentes en el mundo rural
- colectivo de parados mayores de 45 años
- mujeres no integradas en el mercado laboral
- jóvenes en busca de su primer empleo
- personas con limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales
- colectivos en riesgo de exclusión social
- inmigrantes.

Para dar cumplimiento al objetivo de esta acción marcada en el Plan Aragonés, desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte se han realizado las siguientes acciones formativas:

La implantación de nuevos programas de iniciación profesional, dirigidos a los jóvenes entre 16 y 21 años sin ninguna titulación y que les permita adquirir una cualificación profesional inicial para integrarse en el mundo laboral o continuar sus estudios en los ciclos formativos de grado medio.

La oferta, específicamente, de programas de iniciación profesional dirigidos a alumnos con necesidades educativas especiales: 3 en Zaragoza, 2 en Huesca y 1 en Andorra (Teruel).

La convocatoria de subvenciones dirigidas a las entidades locales para la realización de programas de garantía social en la modalidad de formación-empleo.

La convocatoria de subvenciones dirigidas a las asociaciones sin ánimo de lucro, para la realización de programas de garantía social en las modalidades de formación-empleo, talleres profesionales y para alumnos con necesidades educativas especiales.

La implantación de ciclos formativos de grado medio y de grado superior en la zona rural para facilitar la adquisición de una cualificación profesional que facilite la obtención de un puesto de trabajo. Algunos de estos ciclos formativos se han hecho en colaboración y coordinación con las empresas de las localidades.

Así como facilitar la matriculación modular a los trabajadores en activo para conseguir una titulación relacionada con el trabajo que desarrolla. En los 35 Centros Públicos de Educación de Personas Adultas se lleva a cabo una oferta educativa variada dirigida especialmente a estos colectivos, para garantizar la titulación básica (Graduado en Secundaria), alfabetización, carné de conducir, español para emigrantes, enseñanzas telemáticas, entre toda la oferta es prioritaria la de titulación básica y el español para emigrantes.

Igualmente con la convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades privadas sin fines de lucro, para la realización de actividades de educación permanente. A la hora de conceder estas subvenciones, se tiene en cuenta

que esas acciones formativas vayan dirigidas a la población analfabeta, a personas adultas sin formación básica y/o que precisen atención educativa especial para abandonar la situación de desempleo, minorías étnicas e inmigrantes.

De igual importancia es la firma de Convenios con las Diputaciones Provinciales, que se plasman en el Plan de Formación para el desarrollo rural en Aragón. Las acciones formativas enmarcadas en este Plan lo que pretenden es promover el desarrollo rural, mejorar la inserción laboral en grupos de exclusión social o con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo a través de la adquisición de las competencias básicas, promover la igualdad de oportunidades de ambos sexos a través de programas que favorezcan la superación de las discriminaciones y estereotipos asociados al género y acciones de discriminación positiva y prevención de la fractura digital.

Y finalmente, el Plan General de Educación Permanente permitirá, una vez conocida toda la oferta formativa en el ámbito de la educación permanente, diseñar las estrategias para llevar a cabo determinadas acciones formativas, especialmente dirigidas a los colectivos más desfavorecidos.

Zaragoza, 29 de agosto de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1596/06, relativa a la no implantación de la especialidad de Restauración de Documentos Gráficos en la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1596/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a la no implantación de la especialidad de Restauración de Documentos Gráficos en la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Huesca, publicada en el BOCA núm. 244, de 26 de julio de 2006.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las enseñanzas mínimas del currículo de las diferentes especialidades de Conservación y Restauración de Bienes Culturales vienen definidas por el Real Decreto 1387/1991, de 18 de septiembre, desarrollando, así, el Título II que la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), dedica por primera vez a las enseñanzas de régimen especial.

Esta norma básica estatal se desarrolló autónomamente en las especialidades de Pintura y Escultura me-

diante la Orden de 25 de septiembre de 2000, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se establece el currículo de primer curso de las enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, a las que hace referencia el artículo 49 de la Ley 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo; y mediante la Orden de 27 de junio de 2001, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se establece el currículo de los cursos correspondientes a las especialidades de las enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales que se aplicarán en los centros dependientes de la Comunidad Autónoma de Aragón, y se regulan las pruebas de acceso a dichos estudios.

La publicación de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE), supuso un atraso con respecto a la LOGSE, al no contemplar las enseñanzas artísticas superiores como tales e incluirlas dentro de las enseñanzas escolares sin desarrollo normativo en el articulado.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), dedica el Capítulo VI a las enseñanzas artísticas, estableciendo en el artículo 46.2 que la definición del contenido de las enseñanzas artísticas superiores, así como la evaluación de la mismas, se hará en el contexto de la ordenación de la educación superior española en el marco europeo y con la participación del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas y, en su caso, del Consejo de Coordinación Universitaria.

Y según el artículo 23 del Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la estructura y el contenido básicos de los diferentes estudios de enseñanzas artísticas superiores deberán estar definidos de manera que su implantación progresiva se haya completado en el plazo de cinco años, contados a partir de la entrada en vigor de la LOE.

Las Comunidades Autónomas tenemos la oportunidad de participar en el desarrollo de los citados preceptos de la Ley.

Sin duda, este desarrollo traerá consigo un cambio en el currículo de cada una de las especialidades que conforman los estudios superiores de Conservación y Restauración y será este el momento de implantar nuevas enseñanzas.

Zaragoza, 29 de agosto de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1597/06, relativa a la no implantación de la especialidad de Restauración de Documentos Gráficos en la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1597/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a la no implantación de la especialidad de Restauración de Documentos Gráficos en la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Huesca, publicada en el BOCA núm. 244, de 26 de julio de 2006.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Nos remitimos al contenido de la respuesta dada a la pregunta parlamentaria nº 1596/06, formulada por el mismo Grupo Parlamentario.

Zaragoza, 29 de agosto de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1598/06, relativa a la implantación de los estudios superiores de Fotografía Artística.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1598/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a la implantación de los estudios superiores de Fotografía Artística, publicada en el BOCA núm. 244, de 26 de julio de 2006.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Ministerio de Educación y Ciencia debe crear esta titulación con la publicación del currículo de mínimos. Antes no se podrá implantar, puesto que actualmente no existe.

No obstante, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ya ha elaborado un borrador de currículo de los Estudios Superiores de Fotografía Artística.

Este borrador ya ha sido facilitado al Ministerio para su estudio y posterior implantación.

Zaragoza, 29 de agosto de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Servicios Sociales y Familia ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2006, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero de Servicios Sociales y Familia ante la citada Comisión para informar sobre la solución que ha dado el Gobierno de Aragón al conflicto existente en el Centro Ocupacional de la Asociación Utrillo surgido a consecuencia de la facturación de plazas.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Servicios Sociales y Familia ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Servicios Sociales y Familia ante la Comisión de Asuntos Sociales, formulada a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la necesidad, idoneidad, eficacia y representatividad del recién creado Consejo Aragonés de la Discapacidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Alimentación ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2006, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Alimentación ante la Comisión Agraria, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las líneas de trabajo del Departamento de Agricultura y Alimentación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de D.ª M.ª Asunción Borraz Abella, D. José M.ª Crespo Paesa y D.ª Milagros López Callejas, en nombre y representación de ciento quince personas, ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2006, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.c) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, de D.ª M.ª Asunción Borraz Abella, D. José M.ª Crespo Paesa y D.ª Milagros López Callejas, en nombre y representación de ciento quince personas, ante la citada Comisión, para informar sobre las múltiples irregularidades detectadas en la Asociación Utrillo de Zaragoza, entidad que atiende a jóvenes con discapacidad intelectual.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de D. Francisco Javier Gracia Mora ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2006, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.c) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, de D. Francisco Javier Gracia Mora, ante la citada Comisión, al objeto de exponer sus pretensiones para que se delimiten responsabilidades en el desplome de un balcón ubicado en el edificio del Ayuntamiento de Torrellas en septiembre de 2003.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.8. DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

3.8.3. RESOLUCIONES APROBADAS

Resoluciones aprobadas con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón celebrado los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones aprobadas por el Pleno de las Cortes con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón celebrado los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2006.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2006, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que retira su solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, ante la Comisión de Medio Ambiente, para informar sobre la demora en las transferencias de la gestión del Parque Nacional de Ordesa y la posición del Gobierno de Aragón ante el proyecto de ley de parques nacionales.

Se ordena su publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DE LA AGRUPACIÓN PARLAMENTARIA IZQUIERDA UNIDA DE ARAGÓN (G.P. MIXTO)

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que desarrolle la red pública de escuelas infantiles de primer ciclo (0-3 años) prestando así un servicio educativo público sobre estas bases :

1. Establecimiento de normativa aragonesa propia, en el desarrollo de la LOE, en relación con los requisitos mínimos que deben cumplir los centros que imparten el primer ciclo de la Educación Infantil.

2. Establecimiento de una red pública que integre los centros propios de la Diputación General de Aragón y de los municipios convenidos con las Corporaciones Locales.

3. Implantación de los Consejos Escolares en los centros de Educación Infantil.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a fin de mejorar los edificios, instalaciones y equipamientos escolares, a:

1. Dado que es competencia del Departamento de Educación, Cultura y Deporte la creación y ampliación de los centros de titularidad pública para atender la demanda de plazas escolares, así como la planificación de la oferta educativa adecuada, acometerá Planes Cuatrienales de Construcciones de Equipamientos Escolares que permitan ampliar la oferta pública donde sea necesario. Los ayuntamientos aportarán los solares, harán la propuesta de necesidades y asumirán el mantenimiento de los centros de los cuales tengan la titularidad.

2. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte y los ayuntamientos efectuarán en un plazo no superior a dos años un diagnóstico y revisión de los equipamientos escolares de titularidad pública. Posteriormente, y siguiendo este diagnóstico, elaborarán un plan plurianual de reforma, adecuación y mejora de los espacios escolares con la dotación de servicios básicos como comedores, bibliotecas y transportes.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el Departamento de Medio Ambiente presente un plan de inversiones que prevea que el destino de los fondos recaudados por los nuevos tributos ambientales se destine a actuaciones preventivas, protectoras y correctoras del medio ambiente, orientadas especialmente a realizar actuaciones de prevención, restitución o compensación de los propios daños ambientales que son gravados por estos tributos medioambientales, así como a actuaciones de corrección de problemas graves de contaminación ambiental que excepcionalmente deban ser acometidas por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que elabore un Plan que garantice, entre otros aspectos, la depuración de todas las aguas residuales producidas en núcleos de población y en polígonos industriales, y su tratamiento en Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales debidamente competentes, así como sus posibles formas de reutilización.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, con urgencia, se dirija al Gobierno Central al objeto de coordinar sus actuaciones para agilizar y facilitar las gestiones necesarias que garanticen la ejecución inmediata de las infraestructuras hidráulicas acordadas en la Comisión del Agua de Aragón y comprometidas en la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, que aporten los recursos económicos e inversiones necesarias para garantizar los Planes de Restitución a los territorios afectados por obras de regulación, y que permitan continuar con los programas de modernización de regadíos y de reutilización de aguas.

II

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. SOCIALISTA Y DEL G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a rechazar e impedir con carácter permanente y con todos los medios políticos, jurídicos y administrativos a su alcance, ahora y en el futuro, cualquier trasvase del Ebro que pudiera plantearse desde cualquier Administración.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar con su política de contactos con las diversas instituciones francesas en relación con los pasos transpirenaicos ferroviarios y carreteros en territorio aragonés y, de acuerdo con la caracterización de los mismos como «asuntos de Estado», instan al Gobierno de Aragón para que exija al Gobierno central la presión necesaria sobre el Gobierno galo al objeto de obtener de

forma efectiva el compromiso francés de reabrir la línea internacional ferroviaria de Canfranc, y de agilizar al mismo tiempo el proyecto de la travesía central del Pirineo, así como la ejecución de las mejoras oportunas en los pasos de Somport, Portalet y Bielsa en su vertiente francesa que, como pasos transfronterizos de dimensión europea, les corresponde.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar e intensificar la exigencia de la ejecución inmediata de las resoluciones de los tribunales eclesiásticos sobre la devolución de los bienes de las parroquias de la diócesis de Barbastro-Monzón depositadas en la diócesis de Lérida, exigiendo al Gobierno central que se dirija a las más altas instancias del Vaticano denunciando dicha situación. Igualmente, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar la suspensión de su participación en la euroregión Pirineos-Mediterráneo mientras la ejecución de tal devolución no se produzca, todo ello de acuerdo con la Declaración institucional adoptada por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 8 y 9 de junio de 2006.

III

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. SOCIALISTA

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que adopte las medidas oportunas que incidan en el reconocimiento del papel clave de nuestro profesorado en el reto educativo del siglo XXI, garantizando los recursos adecuados para el desarrollo de sus funciones; medidas todas estas que, además, deberán ser recogidas en la futura ley educativa aragonesa.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la elaboración de un protocolo de primera acogida para extranjeros que residen en Aragón que incluya la oferta de aprendizaje de nuestra/s lengua/s, la información jurídica y el apoyo social necesario para su acomodación en la sociedad aragonesa en condiciones de dignidad e igualdad.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar la mejora de la prestación de los servicios ferroviarios convenidos con otras administraciones y a impulsar la agilización de las actuaciones de renovación y modernización de las infraestructuras ferroviarias que están previstas en Aragón, de manera especial las terminales de mercancías.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a participar de manera decidida junto al resto de administraciones en cuantas acciones conduzcan a lograr la implantación de un Plan de movilidad sostenible en el área de Zaragoza.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en coordinación con el resto de las administraciones públicas y en función de sus competencias, favorezcan el acceso de los jóvenes a su primera vivienda reforzando los programas de ayuda y las actuaciones dirigidas a este colectivo.

6. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para que la posición del Estado español en la Reforma de la OCM vitivinícola, actualmente en debate, defienda los siguientes puntos:

1. La eliminación de los programas obligatorios de arranque de viñedos. En último extremo, que éstos sean de aplicación voluntaria por los Estados Miembros.

2. El rechazo a una eliminación drástica de todas las medidas de intervención de mercados.

3. La inclusión de medidas de apoyo a determinados viñedos de alto valor enológico y de ordenación del territorio (viñas viejas).

4. El establecimiento de medidas de promoción y fomento de la calidad de los vinos europeos para ganar cuotas de mercado.

7. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a definir y regular la Cartera de Servicios del Sistema de Salud de Aragón con el fin de garantizar las condiciones básicas del conjunto de servicios preventivos, diagnósticos, terapéuticos y rehabilitadores, con criterios de calidad, equidad y efectividad para todos los ciudadanos.

8. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

1. Se afiance el liderazgo de la Comunidad Autónoma tanto en el ámbito nacional como europeo como región candidata a participar en la Economía del Hidrógeno.

2. Se potencie el papel de la Fundación para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón como referente en la promoción del desarrollo tecnológico en hidrógeno y pilas de combustible de las industrias aragonesas.

3. Se mantenga e intensifique el apoyo del Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, a los Programas de Investigación, Desarrollo y Demostración enfocados a las tecnologías del hidrógeno y las pilas de combustible.

4. Se fomente, en el marco de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, aplicaciones en el transporte y la generación energética, aprovechando especialmente su ubicación logística y los proyectos en energías renovables ya en marcha.

9. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar de manera urgente y preferente las actuaciones previstas en el Plan Energético de Aragón 2005-2012, en consonancia con el Plan de acción de la estrategia de ahorro y eficiencia energética de España, intensificando las medidas de promoción del ahorro y la eficiencia energética. Y presentando para ello propuestas concretas de nuevas actuaciones, y aumento cuantitativo de las que se realizan actualmente, en el plazo de seis meses.

10. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reforzar la colaboración con la Universidad de Zaragoza para implementar actuaciones destinadas a su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

11. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar medidas que faciliten el acceso a los

servicios para el empleo y que éstos no queden condicionados por razones de índole territorial, mediante el desarrollo de la Oficina Inaem en Internet, con especificación de los servicios a los que se podrá acceder por este medio y el compromiso del Inaem, mediante la confección de la correspondiente carta de servicios que describa los derechos y deberes de los usuarios de estos servicios.

12. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, dentro de su política de empleo, contribuya a solucionar determinadas demandas y necesidades de aquellas mujeres trabajadoras que se esfuerzan por no abandonar el mercado de trabajo como consecuencia de la asunción de obligaciones familiares derivadas de la atención de sus hijos y, para ello, financie por medio de subvenciones parte de los gastos dedicados a guarderías, paliando así en parte el esfuerzo económico y personal que para muchas personas supone la decisión de continuar activas laboralmente.

13. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar ante la Cámara en el plazo más breve posible un Proyecto de Ley de Educación para Aragón que desarrolle un modelo educativo de calidad y de interés público que garantice el libre desenvolvimiento de la personalidad de los alumnos, en el marco del respeto a los principios constitucionales y estatutarios y a las singularidades de Aragón.

14. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la elaboración del II Plan Aragonés de Formación Profesional, que, partiendo de lo conseguido con el Plan anterior y siguiendo tanto las directrices europeas como las nacionales, así como las de nuestro Gobierno autónomo, haga que la formación profesional en Aragón se vaya ajustando a las necesidades actuales y futuras de nuestros sectores productivos y de nuestra sociedad, avanzando por el camino de la calidad, de la innovación y de las tecnologías de la información y la comunicación.

15. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que lleve a cabo las actuaciones oportunas a fin de que se adecue la normativa en materia de admisión y escolarización en centros docentes del Servicio Público Educativo Aragonés a las exigencias del nuevo marco normativo derivado de la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Educación, debiéndose, a tenor de la misma, profundizar en la mejora de los métodos y procesos de escolarización para incrementar las garantías de los ciudadanos en el acceso a la información sobre los centros educativos incluidos en la oferta educativa del servicio y sobre el desarrollo del propio proceso, tanto a nivel general como particular.

Asimismo, se deberá definir un proceso de adjudicación de plazas escolares en términos de equidad para todos los ciudadanos sin dejar de ser más ágil e inmediato.

16. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón al objeto de que se dirija al Gobierno de la nación para que se comprometa a no promover ni apoyar nuevas acciones de reforzamiento de la población de oso pardo en el Pirineo si éstas no cuentan antes con un adecuado plan de viabilidad que incluya de manera indispensable el acuerdo con la población local y con to-

dos los sectores sociales implicados en el territorio, los mecanismos necesarios que aseguren que la totalidad de los ejemplares de oso pardo que se distribuyen en la cordillera pirenaica dispongan de los elementos de radio-marcaje adecuados para su seguimiento y control y las cuantías económicas necesarias para asegurar un adecuado programa de introducción.

17. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar ante esta Cámara un Plan de promoción de la autonomía personal que permita avanzar en la atención a personas en situación de dependencia mediante el desarrollo de actuaciones que contemplen un nivel adicional de protección a la considerada básica por el Estado y una mayor coordinación con las diferentes asociaciones que trabajan en el campo de la dependencia, potenciando, además, medidas de carácter transversal e interinstitucional entre las Administraciones públicas aragonesas.

18. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar ante esta Cámara un proyecto de ley de mediación familiar en Aragón para promover el desarrollo de la mediación en nuestra Comunidad Autónoma como alternativa a la resolución de conflictos por la vía judicial.

Esta norma debe facilitar la implantación progresiva de la mediación familiar en Aragón, regular la profesionalización de la figura del mediador, establecer los requisitos de sus actuaciones, recoger su titulación y formación, así como las competencias de los organismos públicos en esta materia.

19. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar ante esta Cámara un proyecto de ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón, que permita avanzar en la consecución de una sociedad aragonesa más igualitaria, en la que todas las personas sean libres para desarrollar sus capacidades personales sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de sexo.

20. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la creación de un Observatorio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón, que permita hacer un diagnóstico fiable y válido para los avances en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y, consecuentemente, evaluar las políticas planteadas con este fin en nuestra Comunidad.

IV

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a utilizar todos los medios y cauces a su disposición para defender ante el legislador estatal la necesidad de que la Propuesta de reforma de la Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Aragón, modificada por la Ley Orgánica 6/1994, de 24 de marzo, y por la Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre, remitida desde estas Cortes de Aragón a las Cortes Generales, no sufra ningún recorte en su articula-

do a lo largo de su tramitación y votación en el Congreso de los Diputados y en el Senado.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fomentar la profundización y actualización de los derechos históricos de Aragón (que como tales aparecen reconocidos en la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía actualmente vigente, íntimamente relacionada con la Disposición Adicional Primera de la Constitución española), en coherencia con lo aprobado en estas Cortes de Aragón en la Propuesta de reforma de la Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Aragón, modificada por la Ley Orgánica 6/1994, de 24 de marzo, y por la Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar la reivindicación de conseguir para Aragón una financiación adecuada a sus circunstancias, todo ello en relación con el contenido del artículo 48 del vigente Estatuto de Autonomía de Aragón, y con lo dispuesto en el título VIII de la Propuesta de reforma de la Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Aragón, modificada por la Ley Orgánica 6/1994, de 24 de marzo, y por la Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre, aprobada por estas Cortes de Aragón.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central al objeto de que el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón sea constituido de forma inminente, todo ello de acuerdo con los principios aprobados por estas Cortes de Aragón en la Propuesta de reforma de la Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Aragón, modificada por la Ley Orgánica 6/1994, de 24 de marzo, y por la Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que valore el impacto socioeconómico previsible de los proyectos de centros comerciales informados favorablemente, mediante la realización de estudios y análisis con especial mención sobre las tendencias en el comercio, el consumo y el empleo, e igualmente inicie una modificación extraordinaria del Plan General de o de grandes superficies de Aragón que tenga por finalidad que, durante la realización de los estudios y valoraciones anteriormente referidos, se suspenda la tramitación, en aquellas polaridades que hayan completado de superficie comercial de referencia, de nuevos informes o licencias de recintos comerciales o de establecimientos en gran superficie que no cuenten con un informe favorable previo relativo al recinto comercial en el que se sitúen. Una vez haya finalizado el análisis y valoración del impacto socioeconómico, se revisen, a la mayor brevedad posible, las medidas a imponer para otros proyectos que se planteen en el futuro.

6. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar aquellas iniciativas que fomenten la producción y utilización de biocombustibles y biomasa en nuestra Comunidad Autónoma, priorizando las promovidas por el sector productor cooperativo tanto en la implantación de cultivos energéticos como en la transformación y distribución de biocombustibles.

7. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar del Ministerio de Medio Ambiente–Confederación Hidrográfica del Ebro una mayor celeridad en el cumplimiento de los compromisos derivados de los planes coordinados de obras de la zona de transformación en regadío de Monegros II y de otras Zonas de Interés Nacional, cuya ejecución está prevista en el PNR.

8. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el marco de sus competencias, promueva las actuaciones oportunas con la finalidad de que en los planes urbanísticos de los municipios se tenga en consideración no sólo la reserva de suelo para la construcción de nuevos centros educativos, sino que, además, se valore la ubicación de los mismos en el planteamiento de nuevos barrios o expansiones urbanas en consonancia con el papel de integración y cohesión social y cultural dentro del ámbito urbano en el que se localice.

9. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que ponga en marcha un Portal de Empleo que facilite la intermediación entre empleadores y trabajadores y acerque los programas y medidas de la política de empleo a las personas desempleadas, a los trabajadores en activo, a las empresas, a los emprendedores y a todos aquellos agentes económicos y sociales interesados.

10. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central solicitando que realice las gestiones pertinentes para que la Unión Europea establezca una financiación específica para la gestión de la Red Natura 2000 acorde con los compromisos adquiridos por la propia Unión Europea, y suficiente para garantizar sus valores ambientales y el desarrollo del territorio.

11. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central para que éste ejecute con un plan de actuación concreto y calendarizado las obras sobre las que la Comisión del Agua de Aragón ha alcanzado acuerdos, en particular las relativas al recrecimiento de Yesa, el embalse de San Salvador, la regulación del río Matarraña y las derivadas del acuerdo sobre la regulación del río Gállego, todo ello sin perjuicio del resto de las que para Aragón contempla el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro y el Plan hidrológico nacional.

12. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central para que éste ejerza su iniciativa legislativa y su potestad reglamentaria de modo que la determinación de los caudales ambientales de la cuenca del Ebro se lleve a cabo teniendo en cuenta el principio de unidad de cuenca, con el acuerdo de todas las Comunidades Autónomas que la forman.

13. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central para que éste ejerza su iniciativa legislativa y su potestad reglamentaria para que la representación de las Comunidades Autónomas en los órganos de gobierno, administración y participación de los organismos de cuenca previstos en la legislación de aguas sea proporcional al peso poblacio-

nal y territorial de cada Comunidad Autónoma en la cuenca, y exista una representación permanente en aquellos entes públicos estatales responsables de la ejecución material de actuaciones relacionadas con el agua en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.

14. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central para que éste ejerza su iniciativa legislativa y su potestad reglamentaria con el fin de que la Comunidad Autónoma de Aragón asuma competencias en materia de concesión de los recursos y de los aprovechamientos hidráulicos, vertidos al dominio público, expedientes sancionadores y autorizaciones de obras y otros usos en el dominio público hidráulico y zona de policía.

15. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central para que éste contemple actuaciones urgentes de abastecimiento y otras infraestructuras hidráulicas que favorezcan la corrección de los efectos de la sequía en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como que Aragón sea incluido entre los territorios susceptibles de obtener ayudas para paliar los daños ocasionados por la sequía.

16. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir al Gobierno central el cumplimiento de lo establecido en su Disposición Adicional Segunda del vigente Estatuto de Autonomía de Aragón, referido a las necesarias revisiones del porcentaje de participación de Aragón en los ingresos procedentes de los conceptos referidos en los artículos 47.3 y 49 del citado texto, y de las medidas compensatorias necesarias por dicha circunstancia, así como que dé cumplimiento y desarrollo a la moción del Senado aprobada el 21 de marzo de 2006.

17. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha cuantas acciones sean necesarias para el ejercicio de competencias en materia de transporte e infraestructuras aeroportuarias así como a intensificar las acciones de impulso de las comunicaciones aéreas desde o hacia Aragón.

18. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo cuantas acciones sean precisas para conseguir una modernización y mejora de los servicios de transporte de viajeros en el ámbito rural aragonés de acuerdo con el sector empresarial, promoviendo un mejor uso de los recursos disponibles y la mejora del medio ambiente.

19. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar estrategias de salud de las patologías más relevantes, con especial atención en los pacientes crónicos y con alto grado de dependencia, basadas en objetivos, acciones e indicadores que permitan lograr un enfoque homogéneo con criterios de equidad territorial en el acceso a la prestación del servicio.

20. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar el camino iniciado en la lucha contra la exclusión social con el I Plan de inclusión social en Aragón 2005/06, mediante la elaboración de un II Plan dirigido a prevenir los riesgos de exclusión y mejorar las

condiciones de vida de las personas más desfavorecidas, facilitando su inserción social y laboral.

21. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar a las Cortes de Aragón un proyecto de ley de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón, que permita abordar el problema de la violencia contra las mujeres desde una visión integral y globalizadora, así como establecer las medidas necesarias desde todos los ámbitos implicados.

22. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar un decreto de puntos de encuentro familiar que sirvan de espacio neutral de intervención familiar donde los miembros de la unidad familiar en situación de crisis afectiva encuentran un lugar en el que dar respuesta a problemas que afectan al cumplimiento del régimen de visitas y a su relación con los menores, garantizando la seguridad de todos los miembros de la familia.

23. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar ante esta Cámara una propuesta de evaluación intermedia, a realizar durante el año 2007, del Plan Juventud Aragón 2005-2008 que, partiendo de lo establecido en el mismo permita determinar y valorar el grado de ejecución de las acciones y medidas más importantes contempladas en él, todo ello con la finalidad fundamental de favorecer la participación de la población joven en la creación y puesta en marcha de políticas de juventud en particular y en la vida social, política y cultural de la vida de la Comunidad Autónoma en general.

24. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en coordinación con el resto de las administraciones públicas y en función de sus competencias, incentiven la salida al mercado del parque de viviendas vacías e infrautilizadas, mediante medidas de discriminación positiva, siga apostando por el mercado de alquiler como una alternativa real a la vivienda, y apueste por la mejora de la calidad de nuestros municipios, acometiendo proyectos de rehabilitación integral, en el campo de los equipamientos, espacios públicos y vivienda, que aseguren a todos los ciudadanos y ciudadanas, residan donde residan, la igualdad de oportunidades en su acceso.

V

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. CHUNTA ARAGONESISTA

1. Las Cortes de Aragón reiteran su absoluto rechazo a cualquier trasvase del Ebro a otras cuencas e instan al Gobierno de Aragón a exigir coherencia y claridad al Gobierno de España a la hora de valorar la petición de un minitransvase de aguas del Ebro a Castellón.

2. Las Cortes de Aragón, en coherencia con sus acuerdos mayoritarios, rechazan la voluntad expresada por los gobiernos de las comunidades autónomas de Valencia y Murcia en el sentido de aprovechar su presencia en la Expo 2008 para reiterar su reivindicación del trasvase del Ebro, por ser contraria al espíritu y contenidos de la muestra dedicada al Agua y el Desarrollo Sostenible.

3. Las Cortes de Aragón, conscientes de la dificultad para desbloquear desde Aragón los problemas de las conexiones internacionales con Francia y Europa, tanto viarias como ferroviarias, instan al Gobierno de Aragón a reclamar una actuación firme y decidida del Gobierno español, para hacer valer su capacidad de negociación con el Gobierno francés y apoyar activamente a las reivindicaciones de las instituciones aragonesas.

4. Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar la adaptación de la Universidad de Zaragoza al Espacio Europeo de la Educación Superior a través de sus diferentes campus, mediante el incremento sustancial de su financiación básica que le permita ejercer las funciones que tiene encomendadas desde el principio básico de su autonomía.

2. Impulsar una política de mayor presencia de la Universidad de Zaragoza en el territorio para favorecer su acercamiento a la sociedad aragonesa.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse a las Diputaciones Provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza, para que se continúe con el proceso de colaboración entre dichas instituciones, al objeto de que se puedan transferir a la Comunidad, una vez finalizadas por las Diputaciones las oportunas obras de mejoras, aquellas carreteras que se acuerden mediante los correspondientes convenios.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Pleno
 - 8.2. Diputación Permanente
 - 8.3. Comisiones
 - 8.4. Mesa
 - 8.5. Junta de Portavoces

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. CÁMARA DE CUENTAS
 - 11.1. Informe anual
 - 11.2. Otros informes
 - 11.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 11.4. Régimen interior

12. OTROS DOCUMENTOS
 - 12.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 12.1.1. Aprobada
 - 12.1.2. En tramitación
 - 12.1.3. Rechazada
 - 12.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 12.2.1. Aprobados
 - 12.2.2. En tramitación
 - 12.2.3. Rechazados
 - 12.2.4. Retirados
 - 12.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 12.4. Otros documentos